

Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UCA/D50/2025 por la que se cesa a D. José Francisco Pendás Ruiz como Coordinador del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO,

Cesar a D. José Francisco Pendás Ruiz como Coordinador del Grado en Administración y Dirección de Empresas, con efectos económicos y administrativos de 12 de mayo de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

En Cádiz, el día de la firma.

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Fdo. Susana Fernández Pérez de la Lastra

* * *

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2 PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93GER/2025, de 13 de mayo de 2025, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93GER/2025, de 13 de mayo de 2025, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC182GER/2024, de 1 de octubre de 2024, por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz. Una vez valorados los méritos alegados por las personas aspirantes al mismo, en cumplimiento con las normas reglamentarias y con las bases de la convocatoria, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5. de la citada Resolución y de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

Primero. - Adjudicar destino al personal funcionario que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - Conforme al artículo 16 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, el plazo de toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de la persona funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de dicha publicación.

Tercero. - Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2WQI2H63KXM5DRGAB5ZGGQ	Fecha	13/05/2025 18:24:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2WQI2H63KXM5DRGAB5ZGGQ	Página	1/3



Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2WQI2H63KXM5DRGAB5ZGGQ	Fecha	13/05/2025 18:24:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2WQI2H63KXM5DRGAB5ZGGQ	Página	2/3



ANEXO I

Plaza	Unidad administrativa	Subunidad	Denominación	C/E	Grupo	Nivel	Turno	Localidad	Nombre	Carácter
F40025	AREA DE GESTION DE ALUMNADO Y RRII	AREA DE GESTION DEL ALUMNADO Y RRII	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	MIGUEL ANGEL SANCHEZ ANELO	DEFINITIVA
F40549	AREA DE GESTION DE ALUMNADO Y RRII	AREA DE GESTION DEL ALUMNADO Y RRII	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	AGUEDA GUTIERREZ EGIA	DEFINITIVA
F40556	SERVICIO DE ORGANIZACION ACADEMICA	SERVICIO DE ORGANIZACION ACADEMICA	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	FRANCISCO MOLINA TORREJON	DEFINITIVA
F40560	AREA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA	AREA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	AMALIO CASTRO ESPINOSA	DEFINITIVA
F40564	AREA DE PERSONAL	AREA DE PERSONAL	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	MARIA LUISA JIMENEZ-MENA VELEZ	DEFINITIVA
F40151	AREA DE ECONOMIA	AREA DE ECONOMIA	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ	DEFINITIVA
F40152	AREA DE ECONOMIA	AREA DE ECONOMIA	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	FRANCISCO ANTONIO NUÑEZ RIVERA	DEFINITIVA
F40571	AREA DE ECONOMIA	AREA DE ECONOMIA	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	CÁDIZ	MARIA JOSE GARCIA DIAZ	DEFINITIVA
F40528	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	ALGECIRAS	ANA GARCIA ALMENTA	DEFINITIVA
F40583	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE ALGECIRAS	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	ALGECIRAS	MARIA ASUNCION ARIAS DE MOLINA	DEFINITIVA
F40389	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE JEREZ	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE JEREZ	TÉCNICO/A	AG	A2/C1	22	M	JEREZ	RAFAEL ANDRES CABALLERO GARCIA	DEFINITIVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2WQI2H63KXM5DRGAB5ZGGQ	Fecha	13/05/2025 18:24:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2WQI2H63KXM5DRGAB5ZGGQ	Página	3/3

